

Bases del XVIII Torneo Salas de los Infantes

FECHA: Viernes 30 de Agosto 2019.

HORARIO: Confirmación Inscripciones 17:30 Comienzo 1ª Ronda 18:00.

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Plaza Mayor Salas de los Infantes.

INSCRIPCIONES

Gratuitas, plazas limitadas hasta completar aforo (por orden de inscripción). Se realizarán en www.burgosajedrez.com/circuito-provincial/ (preferentemente) o en inscripciones.dba@gmail.com

- El plazo de inscripciones será hasta el jueves 29 Agosto a las 22:00.
- Las inscripciones aceptadas fuera del plazo de inscripciones tendrán un recargo de **+2€**
- Con la inscripción, el jugador recibirá un mensaje confirmando el registro de la misma.

PREMIOS (no son acumulables)

1º Clasificado	Trofeo + 80€	1º Juvenil (Sub-18)	Trofeo + 25€
2º Clasificado	Trofeo + 60€	1º Veterano Supra-50	Trofeo + 25€
3º Clasificado	Trofeo + 45€	Revelación Sub-18	Trofeo + Obsequio
4º Clasificado	Medalla + 35€	Revelación Supra-18	Trofeo + Obsequio
1º Local	Trofeo + 50€	Mejor Sub-18 Local	Medalla + Obsequio
2º Local	Medalla + 30€	1º Alevín (Sub-12)	Trofeo + Obsequio
3º Local	Medalla + Obsequio	2º Alevín (Sub-12)	Medalla + Obsequio
1º Federado Burgos	Trofeo + Obsequio	Mejor Sub-12 Local	Medalla + Obsequio

Obsequio = Libro ajedrez o Suscripción Chess24

NORMATIVA TÉCNICA

SISTEMA DE JUEGO: Sistema Suizo a 7 rondas. Ritmo 11 minutos a finish.

DESEMPATE: 1º Buchholz -1 2º Sonneborn-Berger 3º Resultado Particular
4º Buchholz Total 5º Número de Victorias 6º Sistema Arranz

OTRAS CONSIDERACIONES:

- Ranking Inicial conformado con el ELO máximo de los jugadores (FIDE - FEDA).
- No se sancionará la posesión de móviles siempre que éstos estén apagados.
- Se aplica los apéndices A.4 y Directrices III (III.4) de las Leyes del Ajedrez.
- Este torneo forma parte del IV Circuito Provincial de Ajedrez de Burgos y computa para la obtención de premios del Circuito como torneo de **Tipo B**.
- Para lo no contemplado en las presentes bases, el torneo se regirá por el Reglamento de Competiciones DBA (incluido el apartado de Datos Personales contemplado en él).
- La participación supone la aceptación de las presentes bases.



Excmo. Ayuntamiento
de Salas de los Infantes



Delegación Burgalesa de Ajedrez



**DIPUTACIÓN
DE BURGOS**

INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD

